



EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Dis -  
posición de seguridad para determinar las interrupciones en  
los railes. = a favor de Don Nikolaus Greivelding, con re -  
sidencia en Hannover (Alemania) Flüggestrasse, n° 11.

====.

El objeto del presente invento es una dispo -  
sición de seguridad para impedir los descarrilamientos de  
trenes por efecto de interrupciones en los railes, gracias  
en efecto, a que un alambre se atraviesa por los medios de  
sujeción como bulones cruzados, ganchos, clavos ó simila -  
res, con los que los rieles se sujetan sobre las traviesas,  
estando este alambre unido por un extremo a un eje y por el



otro extremo se pasa sobre este eje y lleva un peso. Si ahora en cualquier punto se intenta indebidamente soltar los bucles roscados ó similares y para este objeto se corta el alambre entonces uno de sus extremos será atraído por el peso, de manera que este caerá, lo cual da a conocer que en el correspondiente trozo de los railes se ha hecho algo indebido. Si el alambre se clavase por ejemplo, entonces el eje al que está unido uno de sus extremos no podrá girar, con lo cual igualmente se denuncia que se ha tocado indebidamente a los railes.

Ciertamente que se ha dado a conocer ya una disposición de seguridad para determinar las interrupciones de los railes, en la cual un conductor de alambre se pasa por agujeros de los medios de sujeción, con los que los carriles se mantienen sobre las traviesas y con sus extremos se lleva a un punto de vigilancia, donde se indica la perturbación de la línea de alambre; pero esto tiene lugar mediante interrupciones de un circuito eléctrico, ya que el mencionado conductor de alambre forma una parte de este circuito. Este dispositivo conocido de seguridad puede facilmente hacerse ineficaz colocando en el conductor de alambre y en el punto en que se piensa cortar los rieles otro conductor de puente, de manera que ahora pueda cortarse la línea principal en este punto y luego interrumpir la corriente, mientras que en el presente invento puede indicarse facilmente cualquier alteración en la línea de alambre que se mantiene en tensión por el peso, pues pequeñas alteraciones de posición de este peso ó de la palanca inversora del eje final pueden aprovecharse facilmente para accionar una señal cualquiera.



El dibujo adjunto representa una forma de ejecución del invento.

La línea de alambre (a) se pasa por agujeros (b) de los bulones roscados (c) y pasa por ambos lados de cualquier carril, guiándose sobre rodillos (d) de un lado del carril al otro. El extremo se une en (e) a un eje (f), el cual puede hacerse girar mediante un manubrio (g). El otro extremo se guía suelto sobre una ranura (h) y lleva un peso (k). El

alambre (a) puede tener cualquier longitud desde 1, a varios kilómetros y un dispositivo de prueba en forma del eje (f) se encuentra con preferencia entonces en cualquiera de las casetas de los guardas. Si el trayecto está en orden se puede esto comprobar fácilmente haciendo girar a uno y otro lado la palanca (g), con lo cual el peso (k) se sube y se baja, pero si por el contrario no puede moverse el manubrio entonces el alambre deberá estar fijo de una manera indebida entonces el trayecto debe revisarse inmediatamente, lo mismo que cuando el peso (k) cae en el espacio (m) dispuesto debajo del mismo.

Naturalmente que la línea de alambre puede componerse de trozos diversos de unos 100 m. de longitud.

Tratándose de tornillos con tuerca soltable el alambre se pasa con preferencia sobre la tuerca através del vástago roscado y en otros casos con preferencia através de las cabezas.

N O T A.

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones.

1. - Una disposición de seguridad para determinar



- 4. -

las interrupciones de los rieles ó carriles, en la que un alambre se pasa por agujeros de los medios de sujeción con los que los rieles se mantienen sobre las traviesas y por sus extremos se lleva a un punto de vigilancia donde se indica la perturbación ó destrucción de la línea de alambre, caracterizada porque el alambre (a) se une por un extremo (e) a un eje giratorio (f) y por el otro se pasa por encima del mismo eje lastrandolo con un peso (k).

2. - Disposición de seguridad para determinar las interrupciones en los railes, según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva, y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 5 de Octubre de 1927.

Leocadio López y López.

P. =

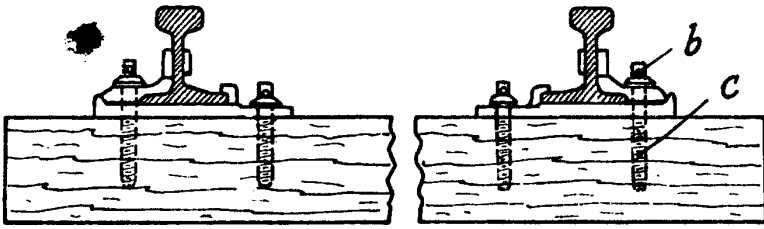


Fig. 1.

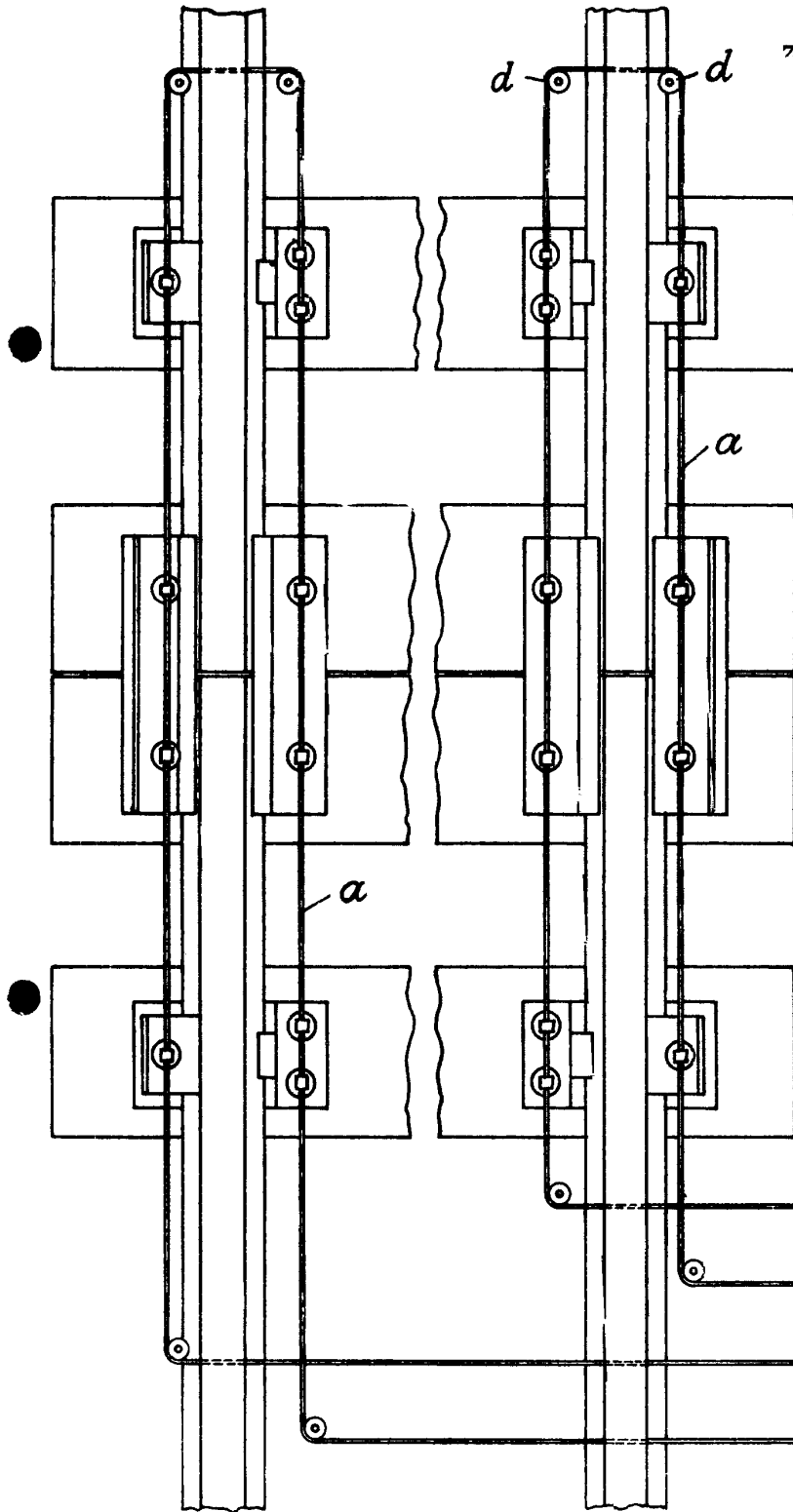
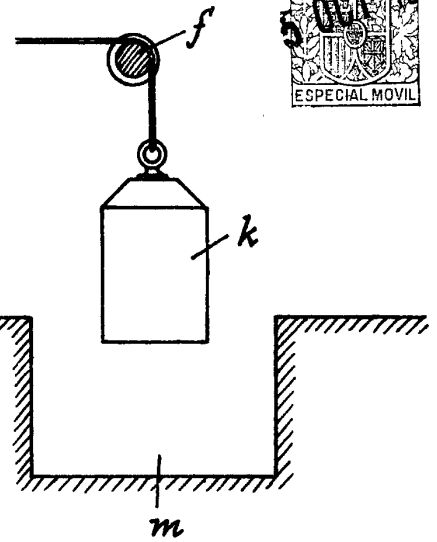


Fig. 2.

**ESCALA VARIABLE**  
 LEOCADIO LÓPEZ  
 P. P.

*López*

